



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2020: “Año de la Educación con Calidad y Pertinencia”

Protocolo Institucional para enfrentar al Covid-19 (coronavirus)



Managua, marzo 2020



Objetivo general

Implementar medidas preventivas y correctivas que involucre a la Comunidad Universitaria ante el riesgo de la introducción del COVID-19 en nuestra institución, de tal manera que estemos preparados antes, durante y después para disminuir el impacto.





Objetivos específicos

- Desarrollar acciones orientadas a vigilar, detectar y limitar la transmisión de este virus respiratorio en la UNAN-Managua, con el involucramiento de la comunidad universitaria.
- Atender de forma oportuna los casos sospechosos que se presenten en la Institución con el fin de ejecutar las actividades que permitan garantizar su diagnóstico y la atención médica adecuada para reducir la mortalidad en los pacientes graves.
- Organizar a los establecimientos de salud de la institución (Clínica de emergencias y clínica de becas) sobre el protocolo de actuación en caso sospechosos de coronavirus; asimismo, coordinar el protocolo de atención de estudiantes y trabajadores con las unidades de salud del MINSA.



**Protocolo
Institucional para
enfrentar al
COVID-19**



Acciones

- **Acciones previas (Antes)**
- **Acciones Durante**
- **Acciones Después**



Acciones previas (Antes)

Desarrollar campañas informativas y de sensibilización

Ejecutar capacitaciones en relación al protocolo institucional de actuación y acerca de las medidas preventivas y síntomas de la enfermedad.

Garantizar los implementos y materiales de limpieza necesarios para implementar las medidas de desinfección. (Cloro al 1%, desinfectante, jabón, limpiadores, pañuelos desechables y alcohol en gel).

Incrementar las medidas de higiene y limpieza en los baños, oficinas, comedores y centros de atención al público. Colocar jabón líquido en los servicios higiénicos.

Organizar al personal que prestan servicios de alimentación en la Institución para que brinden las condiciones necesarias de limpieza y lavado de manos.



Acciones previas (Antes)

Si el jefe inmediato o docente tiene conocimiento de algún trabajador y/o estudiante que presenta síntomas parecidos al COVID-19, deberá remitirlo a la Unidad de Salud correspondiente.

A nivel institucional se debe garantizar el transporte de pacientes sospechosos, ya sea en la ambulancia o en cualquier otro vehículo asignado.

Si los casos resultan ser no positivos y no se les otorga subsidio, quedará a discreción del jefe inmediato superior, autorizar permiso al trabajador por un plazo no mayor a tres días, justificando su inasistencia a la División de Recursos Humanos.

Activar la Brigada Psicosocial quien definirá acciones y medidas para afrontar el malestar psicológico ocasionado por el COVID-19.



Acciones Durante

Suspender las clases presenciales (grado y posgrado), las que se trasladarán a modalidad virtual.

A nivel institucional se debe reducir al mínimo las reuniones e intercambios presenciales para el funcionamiento de la Universidad y el cumplimiento de sus funciones.

En toda la UNAN-Managua se suspenden conferencias, giras de campo, congresos y otro tipo de actividades de esta índole.

Se deberá analizar la reducción del horario laboral, a fin de minimizar la proliferación del virus en la Institución. Los trabajadores mayores de 60 años y aquellos que tengan enfermedades crónicas: diabetes, hipertensión, cardiopatías y respiratorias, deberán quedarse en sus hogares.



Acciones Durante

En todos los recintos de la UNAN-Managua se debe realizar un control médico a todas las personas que ingresen a la institución.

Todos los trabajadores de la institución deberán utilizar equipos de protección (mascarillas N-95 y guantes), principalmente el personal que está en los portones, comedores, el personal de las clínicas y el personal que labora en las oficinas que brinda atención al público.

Todos los trabajadores con síntomas de COVID-19 deberán acudir inmediatamente a su establecimiento de salud correspondiente.

Elaborar y publicar un comunicado informándole a la comunidad universitaria las acciones que se deben adoptar durante la transición del COVID-19 en el país.



Acciones Después

Realizar limpieza profunda (con cloro 1 % y desinfectante) en el lugar donde el trabajador o estudiantes se desplazó (oficina, aula o casa).

Realizar monitoreo y seguimiento a las personas que estuvieron en contacto con la persona confirmada con COVID-19.

Mandar de reposo al personal, tanto docente como administrativo, que presentan síntomas de gripe y resfriado.



La prevención y cuidado de los miembros de la comunidad universitaria es responsabilidad de todas y todos.



!Muchas gracias!

